UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 22 de marzo de 2019.-

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del análisis realizado dentro del marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2019 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL - ID Nº 361.137, conforme se detalla a continuación:

Antecedentes:

1. Resolución del llamado.
2. Carta de Invitación.
3. Reporte del llamado ID Nº 361.137.
4. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
5. Ofertas presentadas por 5 (Cinco) oferentes del ramo.
6. Acta de apertura de fecha 26/03/2019.
7. Cuadro comparativo de Ofertas conforme al Anexo B 02 – 09.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha veintiséis de marzo del año dos mil diecinueve, conforme consta en el Acta labrada en ocasión, en que se contó con la participación de los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTES	R.U.C.
1	PAPELERA GUAIRA S.A.	80022417-5
2	DISTRIBUIDORA VICSIL	3779335-7
3	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	80014633-6
4	TECHNO AMERICAN S.R.L.	80003668-9
5	CS COMERCIAL	1330154-3

A continuación, se procede a verificar las observaciones que pudieran haberse presentado en el acto de apertura.

Se ha encontrado la siguiente observación que se transcribe a continuación:

"El Señor Pablo Adrián Ocampo, por la empresa TECHNO AMERICAN S.R.L. hace constar en cuanto a la oferta presentada por la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. que la misma no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante en los ítems 32 al 35, en la cual se solicita cartuchos de tinta HP original de la marca".

Con respecto a la observación realizada, la UOC responde lo siguiente: Será tenida en cuenta conforme se vaya evaluando cada oferta.

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	DISTRIBUIDOR A VICSIL	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	TECHNO AMERICAN S.R.L.	CS COMERCIAL
El Formulario de oferta suscripto por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a favor de la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS SUNTANCIALES	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Seguidamente se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>** de las empresas que han pasado la evaluación sustancial, conforme se muestra en el cuadro siguiente:

EMPRESAS	PAPELERA GUAIRA S.A.	DISTRIBUIDORA VICSIL	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	TECHNO AMERICAN S.R.L.	CS COMERCIAL
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo D.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo D.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo D.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo D.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo D.

	2- Los representantes de la empresa no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de que sean funcionarios públicos según datos consultados de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA y base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de que sea funcionario público según datos consultados de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA y base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- Los representantes de la empresa no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de que sean funcionarios públicos según datos consultados de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA y base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- Los representantes de la empresa no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de que sean funcionarios públicos según datos consultados de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA y base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- La representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de que sea funcionaria pública según datos consultados de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA y base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADO:	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, las cinco empresas han presentado en forma correcta.

En segundo lugar se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación de los representantes legales de cada empresa, ninguno de ellos forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni registran datos de en la Función Pública según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).

A continuación, luego de realizar el análisis de la Calificación Legal se expone el cuadro comparativo de ofertas de los oferentes que han pasado la evaluación sustancial, conforme se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Intendencia Municipal

OFERENTES:					NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.				PAPELERA GUAIRA S.A.				TECHNO AMERICAN S.R.L.				DISTRIBUIDORA VICSIL				CS COMERCIAL			
N°	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P1102W 85A NUEVO ORIGINAL EN CAJA	Unidad	UNIDAD	100	Multigraph	China	85.000	8.500.000	Printers	China	88.480	8.848.000	I-AICON	China	77.000	7.700.000	Printers	China	78.000	7.800.000	Prinjet	China	140.000	14.000.000
2	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P1006 35A NUEVO ORIGINAL EN CAJA	Unidad	UNIDAD	10	Multigraph	China	85.000	850.000	Printers	China	88.480	884.800	I-AICON	China	77.000	770.000	Printers	China	78.000	780.000	Prinjet	China	150.000	1.500.000
3	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	UNIDAD	100	Riopel	Paraguay	8.350	835.000	Guaira	Paraguay	7.172	717.200	Riopel	Paraguay	10.500	1.050.000	Alamo	Paraguay	11.500	1.150.000	Geminis	Paraguay	10.500	1.050.000
4	Bibliorato lomo fino plastificado	Unidad	UNIDAD	20	Riopel	Paraguay	8.350	167.000	Guaira	Paraguay	7.172	143.440	Riopel	Paraguay	10.500	210.000	Alamo	Paraguay	11.500	230.000	Geminis	Paraguay	10.500	210.000
5	Bolígrafo común color azul	Unidad	UNIDAD	250	Arting	China	700	175.000	Isofit	China	636	159.000	Faber Castell	Brasil	1.100	275.000	Bic	Brasil	1.400	350.000	Bic round	Brasil	1.100	275.000
6	Bolígrafo común color negro	Unidad	UNIDAD	250	Arting	China	700	175.000	Isofit	China	636	159.000	Faber Castell	Brasil	1.100	275.000	Bic	Brasil	1.400	350.000	Bic round	Brasil	1.100	275.000
7	Lapiz de papel común (de grafito)	Unidad	UNIDAD	200	Foska	China	350	70.000	Simball	China	636	127.200	Faber Castell	Brasil	850	170.000	Bic	Brasil	850	170.000	Geminis	Paraguay	500	100.000
8	Borrador de goma c/tapa	Unidad	UNIDAD	100	Arting	China	1.000	100.000	Memoris	China	1.103	110.300	Faber Castell	Brasil	1.800	180.000	Alamo	Paraguay	850	85.000	Geminis	China	750	75.000
9	Corrector líquido	Unidad	UNIDAD	30	Radex	China	2.150	64.500	Soni	India	1.729	51.870	Maxi	Brasil	3.300	99.000	Centrum	Germany	3.300	99.000	Kores	China	4.300	129.000
10	Marcador resaltador VERDE	Unidad	UNIDAD	30	Foska	China	1.650	49.500	Isofit	China	1.130	33.900	Artesco	Peru	2.600	78.000	Monami	Corea	2.700	81.000	Geminis	China	3.200	96.000
11	Marcador resaltador AMARILLO	Unidad	UNIDAD	30	Foska	China	1.650	49.500	Isofit	China	1.130	33.900	Artesco	Peru	2.600	78.000	Monami	Corea	2.700	81.000	Geminis	China	3.200	96.000
12	Marcador resaltador ROSADO	Unidad	UNIDAD	30	Foska	China	1.650	49.500	Isofit	China	1.130	33.900	Artesco	Peru	2.600	78.000	Monami	Corea	2.700	81.000	Geminis	China	3.200	96.000
13	Presilladora mediana	Unidad	UNIDAD	50	Foska	China	10.700	535.000	Geminis	China	8.591	429.550	Foska	Brasil	15.500	775.000	Alamo	Paraguay	14.900	745.000	Geminis	China	16.000	800.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones

14	Grapa o Grampa para presilladora 24/6	Unidad	UNIDAD	200	All Max	China	1.050	210.000	Kores	Malasya	1.110	222.000	Cofa	China	1.600	320.000	Alamo	Paraguay	10.000	2.000.000	Kores	China	10.000	2.000.000
15	Clips chico	Unidad	UNIDAD	50	Foska	China	1.650	82.500	Isofit	China	1.265	63.250	Riopel	Paraguay	1.900	95.000	Alamo	Paraguay	2.500	125.000	Sqare	China	2.300	115.000
16	Clips mediano	Unidad	UNIDAD	50	Foska	China	1.750	87.500	Isofit	China	1.359	67.950	Artesco	Peru	3.000	150.000	Alamo	Paraguay	4.000	200.000	Sqare	China	3.500	175.000
17	Perforadora mediana	Unidad	UNIDAD	20	Arting	China	11.600	232.000	Isofit	China	16.760	335.200	Eagle	Brasil	22.000	440.000	Alamo	Paraguay	15.100	302.000	Geminis	China	28.600	572.000
18	Regla plastica	Unidad	UNIDAD	20	Foska	China	800	16.000	Proarte	China	693	13.860	Artesco	Peru	2.000	40.000	Inch	China	2.500	50.000	Geminis	China	2.000	40.000
19	Almohadilla para tinta - COLOR AZUL	Unidad	UNIDAD	20	Foska	China	6.550	131.000	Foska	China	9.735	194.700	Artesco	Peru	7.500	150.000	Kofa	China	6.000	120.000	Kofa	China	15.600	312.000
20	Almohadilla para tinta - COLOR ROJO	Unidad	UNIDAD	10	Foska	China	6.550	65.500	Japan	Brasil	14.195	141.950	Artesco	Peru	9.300	93.000	Kofa	China	6.000	60.000	Kofa	China	15.600	156.000
21	Tinta para sello azul	Unidad	UNIDAD	20	Radex	China	5.200	104.000	Isofit	China	2.422	48.440	Artesco	Peru	6.000	120.000	Kofa	China	6.500	130.000	Radex	China	6.000	120.000
22	Tinta para sello rojo	Unidad	UNIDAD	20	Radex	China	5.200	104.000	Radex	Brasil	4.905	98.100	Artesco	Peru	6.000	120.000	Kofa	China	6.500	130.000	Radex	China	6.000	120.000
23	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	20	Foska	China	7.450	149.000	Isofit	China	7.870	157.400	Riopel	Paraguay	9.000	180.000	Foska	China	7.990	159.800	Geminis	China	8.000	160.000
24	Cinta adhesiva grande	Unidad	UNIDAD	50	Artesco	Peru	4.150	207.500	Defita	Paraguay	3.475	173.750	Artesco	Peru	6.800	340.000	Defita	Paraguay	4.700	235.000	AE	Brasil	4.000	200.000
25	Cinta Adhesiva mediana	Unidad	UNIDAD	50	Artesco	Peru	2.300	115.000	Polos	Paraguay	834	41.700	Artesco	Peru	2.200	110.000	Defita	Paraguay	2.700	135.000	AE	Brasil	2.500	125.000
26	Tijera de oficina grande	Unidad	UNIDAD	20	Foska	China	6.600	132.000	Isofit	China	7.510	150.200	Artesco	Peru	10.200	204.000	Alamo	Paraguay	9.600	192.000	Stanley	China	8.000	160.000
27	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	20	Foska	China	3.000	60.000	Isofit	China	2.422	48.440	Chino	China	3.900	78.000	Alamo	Paraguay	4.000	80.000	Geminis	China	3.900	78.000
28	Carpeta de cartulina plastificada tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	200	Riopel	Paraguay	1.400	280.000	Guaira	Paraguay	1.051	210.200	Riopel	Paraguay	1.400	280.000	Alamo	Paraguay	1.490	298.000	Geminis	Paraguay	1.450	290.000
29	Adhesivo liquido blanco	Unidad	UNIDAD	10	Foska	China	3.100	31.000	Proarte	China	2.920	29.200	Artesco	Peru	4.400	44.000	Maxicola	Paraguay	4.500	45.000	Alamo	Paraguay	4.500	45.000
30	Libro de Acta de 100 hojas	Unidad	UNIDAD	20	Riopel	Paraguay	17.500	350.000	Guaira	Paraguay	14.175	283.500	Luxor	Paraguay	18.000	360.000	El Sol	Paraguay	20.000	400.000	Luxor	Paraguay	19.500	390.000
31	Libro de Acta de 200 hojas	Unidad	UNIDAD	20	Riopel	Paraguay	24.150	483.000	Guaira	Paraguay	22.180	443.600	Riopel	Paraguay	36.000	720.000	El Sol	Paraguay	27.000	540.000	Luxor	Paraguay	32.500	650.000
32	Cartucho de tinta para impresora negro (Original HP N° 662)	Unidad	UNIDAD	15	Multigraph	Taiwan	63.000	945.000	HP	USA	71.105	1.066.575	HP	USA/Asia	82.600	1.239.000	HP	USA	73.000	1.095.000	HP	China	85.000	1.275.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Intendencia Municipal

33	Cartucho de tinta para impresora negro (Original HP Nº 664)	Unidad	UNIDAD	15	Multigraph	Taiwan	64.000	960.000	HP	USA	71.105	1.066.575	HP	USA/Asia	82.600	1.239.000	HP	USA	73.000	1.095.000	HP	China	90.000	1.350.000
34	Cartucho de tinta para impresora color (Original HP Nº 662)	Unidad	UNIDAD	15	Multigraph	Taiwan	67.000	1.005.000	HP	USA	71.110	1.066.650	HP	USA/Asia	82.600	1.239.000	HP	USA	73.000	1.095.000	HP	China	100.000	1.500.000
35	Cartucho de tinta para impresora color (Original HP Nº 664)	Unidad	UNIDAD	15	Multigraph	Taiwan	68.000	1.020.000	HP	USA	71.110	1.066.650	HP	USA/Asia	82.600	1.239.000	HP	USA	73.000	1.095.000	HP	China	100.000	1.500.000
36	Calculadora de sobremesa (operaciones basicas)	Unidad	UNIDAD	2	Arting	China	22.500	45.000	Kenko	China	23.519	47.038	Kenko	China	37.000	74.000	Kenko	China	32.900	65.800	Kenko	China	32.000	64.000
37	Marcador para pizarra acrilica NEGRO	Unidad	UNIDAD	20	Foska	China	1.950	39.000	Isofit	China	1.446	28.920	Artesco	Peru	2.400	48.000	Monami	Corea	3.000	60.000	Geminis	China	6.500	130.000
38	Marcador para pizarra acrilica ROJO	Unidad	UNIDAD	20	Foska	China	1.950	39.000	Isofit	China	1.446	28.920	Artesco	Peru	2.400	48.000	Monami	Corea	3.000	60.000	Geminis	China	6.500	130.000
39	Memoria USB 4GB	Unidad	UNIDAD	5	Sandisk	China	46.000	230.000	Sandisk	Taiwan	48.640	243.200	Maxell	China	42.500	212.500	Sandisk	China	34.990	174.950	HP	China	45.000	225.000
40	CD virgen de reescritura con cap de 700MB	Unidad	UNIDAD	20	Maxell	China	6.350	127.000	Maxel	Taiwan	9.585	191.700	Maxell	China	8.000	160.000	Maxell	Japon	8.000	160.000	Maxel	China	8.000	160.000
41	Cutter mango de plastico grande	Unidad	UNIDAD	10	Foska	China	1.700	17.000	Isofit	China	1.864	18.640	Alamo	Paraguay	4.800	48.000	Foska	China	3.500	35.000	Geminis	China	3.000	30.000
TOTALES								18.887.000				19.280.368				21.128.500				22.139.550				30.774.000

A continuación se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro siguiente:

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL
1	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	18.887.000.-
2	PAPELERA GUAIRA S.A.	19.280.368.-
3	TECHNO AMERICAN S.R.L.	21.128.500.-
4	DISTRIBUIDORA VICSIL	22.139.550.-
5	CS COMERCIAL	30.774.000.-

Según el cuadro precedente, la menor oferta presentada corresponde a la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., por lo que se procede a su evaluación.

En el acto de apertura la misma omitió la presentación de documentos de carácter formal, detallados a continuación:

1. Balance General y Estado de Resultados conjuntamente con los Formularios de Declaración Jurada de Renta (Formulario Nº 101) de los Ejercicios Fiscales 2015, 2016 y 2017.
2. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas. Deberá acompañar a la DD.JJ. los datos de las características de los bienes ofertados, comparativamente a lo solicitado en la Carta de Invitación y en la plantilla que se encuentra en el SICP.
3. Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada.
4. Carta Compromiso en la cual el oferente se compromete a cumplir estrictamente con la totalidad de las cantidades de bienes y tiempo establecido para la entrega, solicitadas por la Contratante en la Orden de Compra emitida.
5. Como mínimo deberá presentarse 5 (cinco) copias de: contratos anteriores con sus correspondientes actas de recepción satisfactoria; y/o copias de facturaciones con sus correspondientes notas de remisión de provisión de útiles de escritorio y oficina que contengan ítems del objeto de llamado, a partir del ejercicio fiscal 2015. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan a los periodos establecidos y los mismos cuenten con sus correspondientes comprobantes de recepción y/o entrega a satisfacción de la empresa adjudicada. El análisis de los mismos se efectuará de conformidad a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.
6. Desglose y/o explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los siguientes ítems: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 29, 32, 33, 34, 35, 36 y 41.
   El pedido se enmarca dentro de lo que establece la Resolución DNCP Nº 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNCIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016, Nº 2151/2016.
7. Catálogo de todos los bienes ofertados y/o cualquier otro documento que permita identificar detalladamente las características reales de los bienes ofertados, de conformidad a lo establecido en el Anexo C Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos de la Carta de Invitación, donde dice: *Se solicitará catálogo de los bienes en la etapa de evaluación.*
8. Garantía Escrita de los bienes.

Se procedió a solicitar por nota enviada por correo electrónico a la dirección indicada en el Formulario Nº 1: Información sobre el Oferente, la remisión de documentos formales que no fueron presentados en su oferta, por lo que se considera como válida la solicitud enviada al oferente, emplazándolo para su presentación hasta el día viernes 29/03/2019 hasta las 11:00 hs. LA EMPRESA RESPONDIO A LA SOLICITUD REALIZADA según consta en el registro de mesa de entrada como Expte. Nº 2759 de fecha 29/03/2019 a las 7:58 hs., por lo

que se prosigue con la evaluación de la oferta de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a verificar su cumplimiento con los requisitos de la Convocatoria:

EMPRESA: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. - RUC 80014633-6

Evaluación de la Documentación Requerida	CUMPLE / NO CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Fotocopia del Balance General y Estado de Resultados de los años 2015-2016-2017 con sus correspondientes Formularios de Declaración Jurada de Renta (Formulario Nº 101).	CUMPLE
Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Deberá acompañar a la DD.JJ. los datos de las características de los bienes ofertados, comparativamente a lo solicitado en la Carta de Invitación y en la plantilla que se encuentra en el SICP.	**NO CUMPLE (*)**
Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE
Carta Compromiso en la cual el oferente se compromete a cumplir estrictamente con la totalidad de las cantidades de bienes y tiempo establecido para la entrega, solicitadas por la Contratante en la Orden de Compra emitida.	CUMPLE
Como mínimo deberá presentarse 5 (cinco) copias de: contratos anteriores con sus correspondientes actas de recepción satisfactoria; y/o copias de facturaciones con sus correspondientes notas de remisión de provisión de útiles de escritorio y oficina que contengan ítems del objeto de llamado, a partir del ejercicio fiscal 2015, la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 80% (ochenta por ciento) del monto estimado por la Convocante. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan a los periodos establecidos y los mismos cuenten con sus correspondientes comprobantes de recepción y/o entrega a satisfacción de la empresa adjudicada.	CUMPLE
GARANTÍA ESCRITA DE BIENES DE 12 (DOCE) MESES DESDE LA FECHA DE ENTREGA.	CUMPLE

(*) DOCUMENTOS PRESENTADOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD LEGAL ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA:

Documentación Requerida	CUMPLE/NO CUMPLE
Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Deberá acompañar a la DD.JJ. los datos de las características de los bienes ofertados, comparativamente a lo solicitado en la Carta de Invitación y en la plantilla que se encuentra en el SICP.	**NO CUMPLE (*)**

En cuanto a este punto, la empresa presenta con ***carácter de Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas***.

A fin de corroborar el cumplimiento del requisito arriba señalado, se procede a la verificación según catálogo presentado.

(*) La empresa ofertó en los ítems Nº 32 al 35, bienes según cuadro detallado a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Intendencia Municipal

Items del llamado ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL con ID: 361137
ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultaneo: No

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P1102W 85A NUEVO ORIGINAL EN CAJA	Unidad	UNIDAD	100	Multigraph	China	85.000	8.500.000
2	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P1006 35A NUEVO ORIGINAL EN CAJA	Unidad	UNIDAD	10	Multigraph	China	85.000	850.000
3	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	UNIDAD	100	RIOPEL	Paraguay	8.350	835.000
4	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	Unidad	UNIDAD	20	RIOPEL	Paraguay	8.350	167.000
5	44121704-001	Bolígrafo comun color azul	Unidad	UNIDAD	250	Arting	China	700	175.000
6	44121704-001	Bolígrafo comun color negro	Unidad	UNIDAD	250	Arting	China	700	175.000
7	44121706-001	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	UNIDAD	200	Foska	China	350	70.000
8	60121535-002	Borrador de goma c/tapa	Unidad	UNIDAD	100	Arting	China	1.000	100.000
9	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	30	Radex	China	2.150	64.500
10	44121708-006	Marcador resaltador VERDE	Unidad	UNIDAD	30	Foska	China	1.650	49.500
11	44121708-006	Marcador resaltador AMARILLO	Unidad	UNIDAD	30	Foska	China	1.650	49.500
12	44121708-006	Marcador resaltador ROSADO	Unidad	UNIDAD	30	Foska	China	1.650	49.500
13	44121615-001	Presilladora mediana	Unidad	UNIDAD	50	Foska	China	10.700	535.000
14	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora 24/6	Unidad	UNIDAD	200	All max	China	1.050	210.000
15	44122104-001	Clips chico	Unidad	UNIDAD	50	Foska	China	1.650	82.500
16	44122104-002	Clips mediano	Unidad	UNIDAD	50	Foska	China	1.750	87.500
17	44101716-001	Perforadora mediana	Unidad	UNIDAD	20	Arting	China	11.600	232.000
18	44121624-001	Regla plastica	Unidad	UNIDAD	20	Foska	China	800	16.000
19	44121621-001	Almohadilla para tinta - COLOR AZUL	Unidad	UNIDAD	20	Foska	China	6.550	131.000
20	44121621-001	Almohadilla para tinta - COLOR ROJO	Unidad	UNIDAD	10	Foska	China	6.550	65.500
21	44121902-002	Tinta para sello azul	Unidad	UNIDAD	20	Radex	China	5.200	104.000
22	44121902-002	Tinta para sello rojo	Unidad	UNIDAD	20	Radex	China	5.200	104.000
23	44122003-002	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	20	Foska	China	7.450	149.000
24	31201510-001	Cinta adhesiva grande	Unidad	UNIDAD	50	Artesco	Peru	4.250	[illegible]
25	31201510-003	Cinta Adhesiva mediana	Unidad	UNIDAD	50	Artesco	Peru	2.200	[illegible]
26	44121618-001	Tijera de oficina grande	Unidad	UNIDAD	20	Foska	China	6.600	132.000
27	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	20	Foska	China	3.000	60.000
28	44122011-016	Carpeta de cartulina plastificada tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	200	RIOPEL	Paraguay	1.400	280.000
29	31201616-001	Adhesivo liquido blanco	Unidad	UNIDAD	10	Foska	China	3.100	31.000
30	14111531-001	Libro de Acta de 100 hojas	Unidad	UNIDAD	20	RIOPEL	Paraguay	17.500	350.000
31	14111531-001	Libro de Acta de 200 hojas	Unidad	UNIDAD	20	RIOPEL	Paraguay	24.150	483.000
32	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (Original HP Nº 662)	Unidad	UNIDAD	15	Multigraph	Taiwan	63.000	945.000
33	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (Original HP Nº 664)	Unidad	UNIDAD	15	Multigraph	Taiwan	64.000	960.000
34	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (Original HP Nº 662)	Unidad	UNIDAD	15	Multigraph	Taiwan	67.000	1.005.000
35	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (Original HP Nº 664)	Unidad	UNIDAD	15	Multigraph	Taiwan	68.000	1.020.000
36	44101501-002	Calculadora de escritorio (Impresora de boletas)	Unidad	UNIDAD	2	Arting	China	22.500	45.000
37	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica NEGRO	Unidad	UNIDAD	20	Foska	China	1.950	39.000
38	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica ROJO	Unidad	UNIDAD	20	Foska	China	1.950	39.000

Por otro lado, se analizan las características de los bienes ofertados, comparativamente a lo solicitado en la Carta de Invitación y en la plantilla que se encuentra en el SICP, como se muestra a continuación:

				Oficio	Oficio
		RIOPEL	Paraguay		
32	Cartucho de tinta para impresora negro (Original HP Nº 662)	Multigraph	Taiwan	Cartucho de tinta para impresora negro (Original HP Nº 662)	Cartucho de tinta para impresora negro [illegible]
33	Cartucho de tinta para impresora negro (Original HP Nº 664)	Multigraph	Taiwan	Cartucho de tinta para impresora negro (Original HP Nº 664)	Cartucho de tinta para impresora negro [illegible]
34	Cartucho de tinta para impresora color (Original HP Nº 662)	Multigraph	Taiwan	Cartucho de tinta para impresora color (Original HP Nº 662)	Cartucho de tinta para impresora Color [illegible]
35	Cartucho de tinta para impresora color (Original HP Nº 664)	Multigraph	Taiwan	Cartucho de tinta para impresora color (Original HP Nº 664)	Cartucho de tinta para impresora Color [illegible]

En el análisis del mismo se observan los siguientes puntos:

- En el Ítem Nº 32 – Cartucho de tinta para impresora negro ***(Original HP Nº 662)***
- En el Ítem Nº 33 - Cartucho de tinta para impresora negro ***(Original HP Nº 664)***
- En el Ítem Nº 34 – Cartucho de tinta para impresora color ***(Original HP Nº 662)***
- En el Ítem Nº 35 - Cartucho de tinta para impresora color ***(Original HP Nº 664)***

Como se puede observar en el cuadro precedente, la empresa ofertó productos de la marca Multigraph en los items mencionados, sin embargo en la planilla comparativa de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados con las características requeridas por la Convocante, claramente se observa que en la Carta de Invitación del llamado se solicitó en los ítems del 32 al 35, cartuchos de tinta para impresora **originales de la marca HP**, por tanto los productos ofertados en la planilla de precios en dichos items no corresponden a las especificaciones solicitadas por la Convocante, por lo que esta Unidad considera que la oferta no cumple con las especificaciones técnicas en los Items Nº 32, 33, 34 y 35 de la planilla de oferta

Es importante señalar que los oferentes al firmar y presentar oferta, declaran bajo juramento que han examinado y no tienen ninguna objeción sobre los Documentos de la Licitación, por lo tanto asumen que están en pleno conocimiento de todas las condiciones establecidas y no tienen objeciones a las mismas.

Por otro lado, la evaluación de ofertas se basa únicamente en la evidencia documental presentada en la propia oferta, por ende el no cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante para el presente llamado a contratación, NO puede ser subsanado posteriormente por los oferentes y conlleva a la descalificación, ya que de aceptarse la oferta en éstas condiciones, la Convocante estaría otorgando condiciones más ventajosas a un determinado oferente, en detrimento de los derechos de las demás empresas participantes que sí cumplen con los requerimientos en los ítems arriba mencionados, atentando contra el principio de Igualdad y Libre Competencia establecido en el Art. 4º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En base a las documentaciones presentadas y analizadas en el estudio de las especificaciones técnicas generales de los bienes ofertados, de acuerdo a los requerimientos solicitados por la Convocante, esta Unidad considera que la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. NO CUMPLE con los requisitos de Capacidad Técnica solicitados en la carta de invitación del llamado de referencia, por ende, se comprueba que la misma no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, y en consecuencia con la Declaración Jurada de Cumplimiento con las Especificaciones Técnicas presentada.

En este punto de la evaluación, mencionamos nuevamente lo establecido EN EL ART. 58º DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21909/03 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS": CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE ESTABLECE:
"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta".

Por otro lado, traemos a colación lo dispuesto en el Art. 60º DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21909/03 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS": ***ANALISIS: "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

EN ESTAS CONDICIONES, ESTA UNIDAD CONSIDERA QUE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA "NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L." NO CALIFICA EN EL ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, POR TANTO AMERITA SU DESCALIFICACION.

Siguiendo con la evaluación, se selecciona a la siguiente oferta en orden de precios, correspondiente a la empresa PAPELERA GUAIRA S.A.

La misma en su oferta omitió la presentación de documentos de carácter formal, detallados a continuación:

1. Balance General y Estado de Resultados conjuntamente con los Formularios de Declaración Jurada de Renta (Formulario Nº 101) de los Ejercicios Fiscales 2015, 2016 y 2017.
2. Carta Compromiso en la cual el oferente se compromete a cumplir estrictamente con la totalidad de las cantidades de bienes y tiempo establecido para la entrega, solicitadas por la Contratante en la Orden de Compra emitida.
3. Desglose y/o explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los siguientes ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 25, 27, 29, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 41.
   El pedido se enmarca dentro de lo que establece la Resolución DNCP Nº 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNCIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016, Nº 2151/2016.
4. Catálogo de todos los bienes ofertados y/o cualquier otro documento que permita identificar detalladamente las características reales de los bienes ofertados, de conformidad a lo establecido

en el Anexo C Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos de la Carta de Invitación, donde dice: *Se solicitará catálogo de los bienes en la etapa de evaluación.*

5. Garantía Escrita de los bienes.

Se procedió a solicitar los documentos mencionados, por nota enviada por correo electrónico a la dirección de correo electrónico indicada en su oferta, emplazándolo para su presentación hasta el día miércoles 17/04/2019 hasta las 12:00 hs. La empresa presentó las documentaciones solicitadas, según consta en el registro de mesa de entrada como Expte. Nº 3305 de fecha 17/04/2019 a las 10:45 hs. las cuales serán analizados posteriormente.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a verificar su cumplimiento con los requisitos de la Convocatoria:

EMPRESA: PAPELERA GUAIRA S.A. - RUC 80022417-5

Evaluación de la Documentación Requerida	CUMPLE / NO CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Fotocopia del Balance General y Estado de Resultados de los años 2015-2016-2017 con sus correspondientes Formularios de Declaración Jurada de Renta (Formulario Nº 101).	CUMPLE
Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Deberá acompañar a la DD.JJ. los datos de las características de los bienes ofertados, comparativamente a lo solicitado en la Carta de Invitación y en la plantilla que se encuentra en el SICP.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE
Carta Compromiso en la cual el oferente se compromete a cumplir estrictamente con la totalidad de las cantidades de bienes y tiempo establecido para la entrega, solicitadas por la Contratante en la Orden de Compra emitida.	CUMPLE
Como mínimo deberá presentarse 5 (cinco) copias de: contratos anteriores con sus correspondientes actas de recepción satisfactoria; y/o copias de facturaciones con sus correspondientes notas de remisión de provisión de útiles de escritorio y oficina que contengan ítems del objeto de llamado, a partir del ejercicio fiscal 2015, la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 80% (ochenta por ciento) del monto estimado por la Convocante. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan a los periodos establecidos y los mismos cuenten con sus correspondientes comprobantes de recepción y/o entrega a satisfacción de la empresa adjudicada.	CUMPLE
GARANTÍA ESCRITA DE BIENES DE 12 (DOCE) MESES DESDE LA FECHA DE ENTREGA.	CUMPLE

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE AL ESTUDIO DE LAS CAPACIDADES FINANCIERA, TECNICA Y DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:

Tener capacidad financiera de acuerdo a la copia del Balance General y Estado de Resultados de los Ejercicios Fiscales 2015, 2016 y 2017 con sus correspondientes Formularios de Declaración Jurada de Renta (Formulario Nº 101), del cual se analizarán los **Índices (Ratios) Financieros**, donde: **a) Ratio de Liquidez,** deberá ser igual o mayor que 1; **b) Endeudamiento**, no deberá ser mayor a 0,80; y **c) Rentabilidad / Patrimonio**, no deberá ser negativo. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E.**

EMPRESA	PAPELERA GUAIRA S.A.

CONCEPTO	FORMULAS	2015		2016		2017		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	6.044.426.313	15,46	7.521.847.044	5,01	4.376.275.653	2,96	7,8
	PASIVO CORRIENTE	390.968.995		1.500.244.744		1.478.020.787		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	390.968.995	0,06	1.500.244.744	0,196	1.478.020.787	0,18	0,15
	ACTIVO TOTAL	6.145.132.407		7.655.626.106		8.182.745.672		
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	614.008.790	0,12	376.660.672	0,08	532.723.962	0,11	0,10
	CAPITAL	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000		

RESULTADO: CUMPLE.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

A fin de proceder a verificar el cumplimiento con los criterios de evaluación técnica, en la carta de invitación se solicitó las siguientes documentaciones:

1. ***Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas. Deberá acompañar a la DD.JJ. los datos de las caracteristicas de los bienes ofertados, comparativamente a lo solicitado en la Carta de Invitación y en la plantilla que se encuentra en el SICP.***

La empresa presenta con ***carácter de Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas***.

2. ***Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada***.

Conforme a lo solicitado dentro de las especificaciones técnicas, la empresa presenta la Declaración Jurada de poseer capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma en caso de resultar adjudicada, conforme a lo requerido en la carta de invitación del llamado.

3. ***Carta Compromiso en la cual el oferente se compromete a cumplir estrictamente con la totalidad de las cantidades de bienes y tiempo establecido para la entrega, solicitadas por la Contratante en la Orden de Compra emitida.***

Presenta conforme a lo requerido en la carta de invitación del llamado.

4. ***Catálogos y especificaciones originales de los bienes ofertados.***

Presenta la documentación solicitada conforme a lo solicitado en la carta de invitación del llamado.

A fin de corroborar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos de la Carta de Invitación, se procedió a verificar el catálogo de bienes presentado por la empresa.

En el análisis exhaustivo realizado, se comprueba que todos los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación y en el SICP.

Por lo tanto, a criterio de esta Unidad la empresa analizada califica en el análisis de la Capacidad Técnica, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

En cuanto a la experiencia, la empresa PAPELERA GUAIRA S.A. remitió las documentaciones cuyo resultado se expone a continuación:

EXPERIENCIA	DOCUMENTOS PRESENTADOS						Resultado
Como mínimo deberá presentarse 5 (cinco) copias de: contratos anteriores con sus correspondientes actas de recepción satisfactoria; y/o copias de facturaciones con sus correspondientes notas de remisión de provisión de útiles de escritorio y oficina que contengan ítems del objeto de llamado, a partir del ejercicio fiscal 2015, la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 80% (ochenta por ciento) del monto estimado por la Convocante. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan a los periodos establecidos y los mismos cuenten con sus correspondientes comprobantes de recepción y/o entrega a satisfacción de la empresa adjudicada.	N°	CONTRATO/FACTURA	NÚMERO	FECHA	MONTO	ACTA DE RECEPCION/NOTA DE REMISIÓN o comprobantes de recepción y/o entrega	CUMPLE
	1	CONGRESO DE LA NACION-FONDO DE JUBILACIONES	001-001-0005415	17/06/2015	1.069.430.-	SI	
	2	MINISTERIO DE HACIENDA	001-001-0005791	18/08/2015	1.106.154.-	SI	
	3	RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	001-001-0005098	20/04/2015	2.798.608.-	SI	
	4	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	001-001-0005131	22/04/2015	7.105.462.-	SI	
	5	PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO BID SENATUR	001-001-0009788	28/12/2016	2.403.000.-	SI	
	6	CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL	001-001-0009753	26/12/2016	5.208.000.-	SI	
	7	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	001-001-0008981	13/09/2016	2.913.750.-	SI	
	8	SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO	001-001-0009176	12/10/2016	3.180.000.-	SI	
	9	MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA	001-001-0007064	21/01/2016	56.554.000.-	SI	
	10	DINATRAN-DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE	001-001-0011080	17/05/2017	220.528.000.-	SI	
	11	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-INSTITUTO DE IDIOMAS	001-001-0012856	27/12/2017	2.822.982.-	SI	
	12	CENTRO FINANCIERO Nº 2 – COMANDO DEL EJERCITO	001-001-0011549	19/07/2017	11.109.576.-	SI	
	13	DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL	001-001-0012840	26/12/2017	1.905.070.-	SI	
	14	ESCUELA DE INTELIGENCIA MILITAR DEL EJERCITO	001-001-0015983	28/08/2018	7.693.900.-	SI	
	15	2DA DIVISION DE CABALLERIA	001-001-0013659	16/03/2018	4.719.530.-	SI	
	16	COMANDO DEL EJERCITO – 4º DIVISION DE INFANTERIA GIRADURIA	001-001-0013647	15/03/2018	6.114.940.-	SI	
	17	CONGRESO DE LA NACION – UMBRAL	001-001-0016604	22/11/2018	1.247.601.-	SI	
	18	FACULTAD POLITECNICA	001-001-0014444	19/06/2018	150.000.-	SI	
	TOTAL				**336.227.003.-**		

Según las documentaciones remitidas por la empresa, las facturas presentadas como experiencia corresponden a provisión de útiles de escritorio y oficina, cuya sumatoria superan el monto del 80% estimado por la Convocante y las fechas de las mismas se encuentran dentro del periodo establecido. **Por lo cual CUMPLE con el requisito de experiencia.**

En cuanto a la antigüedad de la empresa, según Constancia de Inscripción de RUC presentada, se comprueba que cuenta con la antigüedad exigida en la Carta de Invitación del llamado, en la cual se estableció una antigüedad mínima de 5 (cinco) años.

Por tanto, esta Unidad considera que la empresa califica en el análisis de la Evaluación de Experiencia.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis realizado a la empresa participante en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluadas las ofertas presentadas dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación, las Instrucciones a los Oferentes y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo:

Empresa: PAPELERA GUAIRA S.A. - RUC: 80022417-5

Adjudicación: POR EL TOTAL (41 Items)

Monto: Gs. 19.280.368.- (Guaraníes, DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO – IVA INCLUIDO).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa, objeto del llamado.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA - Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
Directora de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA - Intendencia Municipal